

Lanzamiento plataforma Controversias PMGDs

Chile – Legal Flash

Diciembre 2024



En el mes de noviembre, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles ("SEC") anunció la creación e implementación de la "Plataforma de Controversias PMGD" (la "Plataforma"), que busca sistematizar y agilizar el proceso de reclamos por disputas entre los Pequeños Medios de Generación Distribuidos ("PMGD") y las distribuidoras. Esta Plataforma viene a darle eficiencia, trazabilidad y transparencia a un proceso que, desde el exponencial crecimiento de los PMGD en Chile, se hacía necesario.

A continuación, los principales aspectos de esta Plataforma, así como las implicancias que tendrá para los distintos actores del mercado eléctrico.

I. Eficiencia

Mediante la Plataforma, tanto los representantes de los PMGD como los de las distribuidoras pueden presentar controversias ante la SEC por disputas que surjan durante el proceso de una conexión de un proyecto. Estas controversias pueden estar relacionadas con el Informe de Criterios de Conexión (“ICC”), los estudios de conexión mencionados en el Artículo 54 del Decreto Supremo N° 88, el informe de costos indicado en el Artículo 58 del mismo reglamento, los costos de Obras Adicionales, Ampliaciones o Ajustes, la Notificación de Conexión, así como con controversias que se presenten después de la conexión, comunicación de energización o inicio de operaciones de un PMGD.

La implementación de esta plataforma tiene como propósito ser una herramienta que facilite la interacción entre la SEC, las empresas distribuidoras y los PMGD, mejorando y estandarizando el flujo de información. Así, se espera que se reduzcan los tiempos de tramitación, se eviten errores o inconsistencias en los datos, se optimicen los recursos y se mejore la calidad del servicio.

II. Trazabilidad

Uno de los grandes problemas que tenía el sistema de la presentación y tramitación de las controversias a través de la Oficina de Partes virtual de la SEC era la falta de trazabilidad del procedimiento. No había ningún apartado que permitiese hacer seguimiento al estado de tramitación en que se encontraba e incluso era dificultoso acceder a todas las presentaciones de los interesados en el proceso.

La configuración de esta plataforma viene a mejorar esta problemática, permitiendo tener acceso directo a las presentaciones y ver en que etapa de tramitación se encuentra la controversia. Además, se podrá consultar el historial de las actuaciones realizadas por la SEC, las distribuidoras y los PMGD, así como las notificaciones y comunicaciones que se hayan efectuado.

III. Transparencia

Una de las grandes oportunidades que ofrecerá esta plataforma es que los distintos actores del mercado tendrán acceso a las distintas resoluciones que emita la SEC en el marco del procedimiento de controversias, permitiendo así tener una mayor certeza de los criterios que la SEC haya desarrollado en los distintos casos que se han sometido a su conocimiento. Lo anterior, permitirá ir asentando jurisprudencia y otorgar una mayor certeza jurídica en este tipo de procedimientos.

Además, se podrá acceder a estadísticas e indicadores sobre el número, tipo y resultado de las controversias, así como a información relevante sobre el mercado de los PMGD, tales como la capacidad instalada, la generación, la demanda, los precios y las tarifas.



IV. Aspectos susceptibles de mejora

Si bien esta plataforma viene a mejorar el sistema de tramitación de controversias, hay ciertos aspectos que deben ser considerados. Uno de ellos es la limitación en la extensión de los escritos, que no pueden superar las cuatro páginas; esto representa un problema, ya que en muchos casos nos enfrentamos a asuntos complejos que requieren un análisis profundo que necesariamente excederá el límite establecido.

Por otro lado, para realizar gestiones en esta plataforma, será necesario crear un usuario, el cual se vinculará automáticamente a un PMGD. Esto representa un problema para los asesores externos de los PMGD, ya que un mismo usuario puede representar los intereses de uno o más PMGD.

La implementación de la "Plataforma de Controversias PMGD" por parte de la SEC es una medida que busca modernizar y mejorar el proceso de reclamos por disputas entre los PMGD y las distribuidoras, que se ha vuelto cada vez más frecuente y complejo debido al crecimiento de este segmento del mercado eléctrico. Esta plataforma ofrece beneficios tanto para la SEC, como para las distribuidoras y los PMGD, al facilitar la comunicación, el intercambio de información, el seguimiento, la resolución y la publicidad de las controversias. Así, se espera que se contribuya a la eficiencia, la trazabilidad y la transparencia del sistema, así como a la seguridad jurídica y al desarrollo de los PMGD en Chile.



Para obtener información adicional sobre el contenido de este documento puede dirigirse a su contacto habitual en Cuatrecasas. En caso de no disponer de ninguno, puede contactar con los siguientes abogados expertos en la materia.

Contactos:



Sebastián Leyton

+5622 889 9900

sebastian.leyton@cuatrecasas.com



Gonzalo Ponce

+5622 889 9900

gonzalo.ponce@cuatrecasas.com

©2024 CUATRECASAS

Todos los derechos reservados.

Este documento es una recopilación de información jurídica elaborado por Cuatrecasas. La información o comentarios que se incluyen en él no constituyen asesoramiento jurídico alguno.

Los derechos de propiedad intelectual sobre este documento son titularidad de Cuatrecasas. Queda prohibida la reproducción en cualquier medio, la distribución, la cesión y cualquier otro tipo de utilización de este documento, ya sea en su totalidad, ya sea en forma extractada, sin la previa autorización de Cuatrecasas.

